



San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de mayo del 2023

Por acuerdo del Señor presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, inciso b), punto número 3, 16 y 17 de la Ley para los Servidores Públicos de Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 23, 42, 43 y fracción X del Reglamento del Sistema De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De San Miguel El Alto Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se otorga el presente NOMBRAMIENTO como servidor Público de carácter TEMPORAL POR TIEMPO DETERMINADO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO, de la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

DATOS GENERALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	No. De Empleado	Domicilio	
CASTAÑEDA	DIAZ	JOSE DOLORES	101	C. ALLENDE 146 A	
Colonia	Ciudad	Municipio	Estado	Teléfono	CURP
Olas Altas	San Miguel el Alto, Jal.	San Miguel el Alto	Jalisco	3471047327	CADD921117HJCSZL00
Nacionalidad	Estado Civil	RFC	Afiliación al IMSS	Edad	Sexo
Mexicano	Soltero	CADD921117FA2	1016920999-5 <small>la ley</small>	30	MASCULINO

ALTA

Fecha de aprobación	Fecha de termino	Carácter	Sueldo Nominal Bruto quincenal
18 de mayo de 2023	30 de septiembre de 2023	Temporal	\$16,836.15
Base	Confianza X	Supernumerario	Dependencia. Archivo Municipal
Puesto. Director General del SAPASMA			

PROTESTA DE LEY

La Jornada de trabajo será de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas, días de descanso los sábados y domingos, y con el salario que se señala con antelación en el presente escrito y quien contará con las prestaciones que dispone la Ley para los Servidores Públicos de Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo prestará sus servicios en las oficinas y Lugar prestablecido para su Dependencia.

En la misma fecha compareció el LIC. JOSE DOLORES CASTAÑEDA DIAZ ante el DOCTOR LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, Presidente del Consejo ad de San Miguel el Alto, Jalisco, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos en estricto apego a la ley con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, contemplados en el artículo 35 del Reglamento Del Sistema De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De San Miguel El Alto, Jalisco, así como observar y cumplir con todas las disposiciones relativas aplicables a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores por lo cual se procede a tomar la siguiente protesta de ley:

¿Protesta Usted desempeñar y patricóticamente el cargo de Director General de SAPASMA, que confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que uno u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y Municipio de San Miguel el Alto, ¿Jalisco? A lo que respondió, "Si protesto", por lo que se le advirtió, "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

Lic. JOSE DOLORES CASTAÑEDA DIAZ
PROTESTA Y TOMA DE POSESIÓN

Lic. JOSE DOLORES CASTAÑEDA DIAZ
FIRMA DE ACEPTACION



H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco.

PRESIDENTE

MUNICIPAL

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

